

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *10* de julio de 1987.-

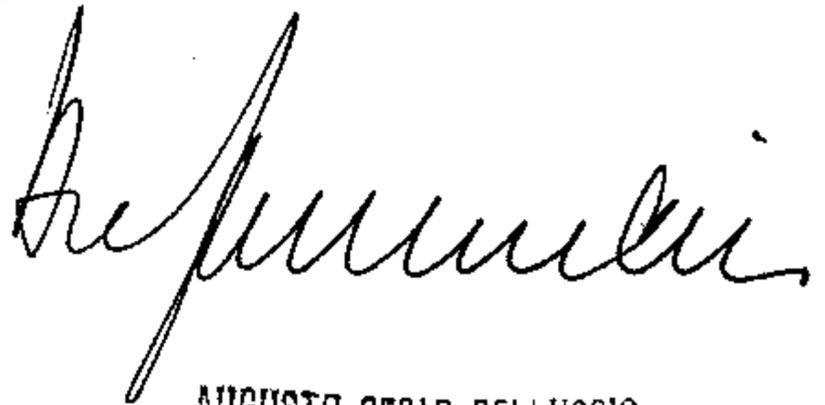
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Subdirección General de Servicios y Producción solicita se le asigne una partida de \$ 2.000.- para ser destinada a la adquisición de materiales a fin de cumplimentar las disposiciones de las Resoluciones Nros. 303 y 568 dictadas en el corriente año y relacionadas con la instalación de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección General de Servicios y Producción -Departamento de Producción y Mantenimiento- la suma de AUSTRALES DOS MIL (\$ 2.000.-) por los motivos consignados precedentemente, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior con cargo a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese, hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín y a la Subdirección General de Servicios y Producción y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO